Contrato y/o Convenio No.	20240702
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC. - CARE
Nombre del supervisor y/o interventor	DANIEL MAURICIO AGUILLÓN MAYORGA
Dependencia	DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para que pequeños productores de papa y hortalizas, especialmente mujeres, mejoren la productividad de sus cultivos y accedan a mercados más inclusivos, contribuyendo a la soberanía alimentaria de sus familias y sus comunidades.
Fecha de inicio	lunes, 27 de mayo de 2024
Período objeto del informe:	27 de mayo de 2024 - 31 de mayo de 2024
Informe supervisado:	Informe número 1

Descripción de actividades
>>

1. El contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó productos pactados en el Contrato en mención.

2. Se precisa que, el presente informe parcial de supervisión del Convenio No. 20240702, se realiza para dar trámite correspondiente al primer desembolso del Contrato, el cual figura en minuta de la siguiente manera:

(…) "***A. Primer desembolso:*** *Aporte del MINISTERIO por valor de* ***MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000)****, equivalente al 60% del aporte total del MINISTERIO, y aporte de la ESAL en dinero, por valor de* ***CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($428.575.000)*** *equivalente al 50% del aporte total de la ESAL.*

El aporte del MINISTERIO se efectuará, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio; (ii) aprobación del Plan Operativo y el cronograma por parte del Comité Administrativo; (iii) entrega por parte de la ESAL de la certificación del primer desembolso en la cuenta designada equivalente al 50% del aporte total de la ESAL."(…).

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

Al respecto, se aclara que el Plan Operativo del convenio fue aprobado el día 31 de mayo de 2024 por parte del Comité Administrativo, y el presente informe se realiza para dar trámite al primer desembolso de acuerdo con las condiciones pactadas en la minuta.

1. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del (N/A).

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones. Se anexa la certificación de aportes parafiscales y documentos de revisoría fiscal.

3. Apruebo si (X) no () los productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato en mención;

4. A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

5. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los riesgo(s).

6. Doy fe que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos.

AVANCE FINANCIERO

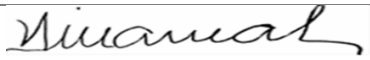
Valor inicial del contrato o convenio	$2.857.150.000
Aporte al Ministerio (solo cuando se trate de convenios)	$2.000.000.000
Aporte del Asociado o Conveniente (Solo cuando se trate de convenios)	$857.150.000
Valor adiciones	0
Valor total incluidas las adiciones	$2.857.150.000
Valor total ejecutado	0
Valor desembolsado al corte del informe	0
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	No aplica
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	No aplica

OBSERVACIONES	1. Dando estricto cumplimiento a lo indicado en la CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE DESEMBOLSO de la minuta que textualmente establece: *(…)"**A. Primer desembolso:** Aporte del MINISTERIO por valor de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000)**, equivalente al 60% del aporte total del MINISTERIO, y aporte de la ESAL en dinero, por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($428.575.000)** equivalente al 50% del aporte total de la ESAL.* *El aporte del MINISTERIO se efectuará, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio; (ii) aprobación del Plan Operativo y el cronograma por parte del Comité Administrativo; (iii) entrega por parte de la ESAL de la certificación del primer desembolso en la cuenta designada equivalente al 50% del aporte total de la ESAL."(…).* Teniendo en cuenta lo anterior, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos en la minuta contractual, toda vez que (i) Se aprobó el contrato en el SECOP por las partes, se dispone del registro presupuestal, se han aprobado las garantías establecidas en el convenio y se ha suscrito el acta de inicio por las parte, (ii) El Comité Administrativo del convenio aprobó el Plan Operativo en sesión realizada el día 29 de mayo de 2024, (iii) Se dispone de la certificación del primer desembolso en la cuenta designada equivalente al 50% del aporte total de CARE; la Supervisión Integral considera que es procedente adelantar el trámite del primer desembolso del aporte del Ministerio por un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000).

En constancia, firmamos:



DANIEL MAURICIO AGUILLÓN MAYORGA
Supervisor Integral Contrato 20240702
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas



HÉCTOR JOSÉ VILLARREAL M.
Apoyo técnico Supervisión
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales



GINNA MARCELA NARVÁEZ V.
Apoyo Técnico Supervisión
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales



CARLOS EDER MARTÍNEZ P.
Apoyo Financiero Supervisión
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., jueves, 31 de mayo de 2024